

## **R E S O L U C I O N N.º: 1.472/2.021**

### **VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nro. 12/2021 para la ejecución del proyecto "Adquisición de Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Datos para la Prestación de Servicios Públicos Comunales y Obras de Arquitectura Complementarias", y la Apertura de ofertas realizada el día 29 de Septiembre de 2.021; y

### **CONSIDERANDO:**

Que con la Comisión de Preadjudicación, designada por la Resolución N.º 1.440/2.021 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico, y administrativo de las ofertas presentadas,

Que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), en el marco del Programa;

Que una vez efectuada la apertura de sobres presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Preadjudicación aconseja se adjudique la ejecución de "Adquisición de Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Datos para la Prestación de Servicios Públicos Comunales y Obras de Arquitectura Complementarias", objeto de la Licitación Pública Nro. 12/2021, en cuanto a los LOTES 4 y 5: al Oferente TOSOLINI ANDRES ALCIDES GUSTAVO, con dirección en Francia 5189 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ajustándose ambas adjudicaciones en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

### **Por ello:**

EL PRESIDENTE COMUNAL DE MONTE VERA EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y REPRESENTADA POR SU TITULAR, el Sr.  
PALLERO LUIS ALBERTO SANCIONA LA SIGUIENTE:

### **RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Adjudicase los LOTES 4 y 5 de la Licitación Pública Nacional Nro.12/2021 para la ejecución del proyecto "Adquisición de Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Datos para la Prestación de Servicios Públicos Comunales y Obras de Arquitectura Complementarias", al oferente TOSOLINI ANDRES ALCIDES GUSTAVO con domicilio en calle Francia 5189 de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de, por el LOTE 4, Pesos Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciséis (\$204.416,00) a valores del mes Septiembre de 2.021, por el LOTE 5, Pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (\$ 1.175.264,00) a valores del mes de Septiembre de 2.021.

Artículo 2º.- Convóquese al adjudicado mencionado en el artículo precedente, para que en el término de diez días corridos a contarse desde la notificación de la adjudicación, proceda a suscribir el pertinente contrato, realice el sellado de ley correspondiente y proceda al inicio del mismo de acuerdo a lo estipulado en el pliego.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese al interesado y al PROMUDI y archívese.

09 de Noviembre de 2.021.